



## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

### **AVISO INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 09 DE 2020**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 715 de 2001 Art. 13 y el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009, en el Decreto 1082 de 2015 y los Acuerdos N° 04 de marzo de 2020 y 08 de abril de 2020 del CONSEJO DIRECTIVO, Donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, se dispone la siguiente invitación pública para la adquisición de:

#### **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

El INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO de Medellín, está interesado en recibir propuestas para la contratación y compra de elementos de aseo varios, debido a la necesidad de los implementos para la adecuada limpieza de todos los espacios del instituto; mediante modalidad de invitación pública que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras, renglones de materiales y suministros varios, para el normal funcionamiento de la entidad y sus dependencias.

#### **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:**

El INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO requiere la contratación de COMPRA DE ELEMENTOS VARIOS DE ASEO

#### **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**

A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo requerido por la Institución así:

<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Articulo</b>
48	Unidad	Jabón antibacterial x 500 cc con dispensador
5	Paquete	Paquete x 12 esponja sabras verdes
8	Docena	trapero corriente palo 1,40
60	Unidad	Dulceabrigo color blanco 25 x 50 riveteado
10	Paca	Paca x 4 rollo papel higiénico color blanco
1	Caja	Paca x 50 jabón azul tipo (Rey)
10	Unidad	Desengrasante liquido x galón
6	Cuñete	Jabón líquido neutro
2	Bulto	Detergente x kilo
5	Cuñete	Hipoclorito al 5.25%
48	Frasco	Limpiavidrios x 500 cc
48	Unidad	Caja x 30 limpiador 1 A
36	Tarro-unidad	Frotex x 500gr
10	Frasco	Aceite de cristal para baños





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

4. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para la adquisición del bien o servicio será por un valor de **Cinco millones de pesos mlc (\$ 5.000.000) incluido IVA.** CDP Nro. 24 de julio de 2020

5. **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará, una vez se reciba a satisfacción los bienes solicitados, con la documentación completa a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente realizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar.

### 6. **CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO.**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Estudios previos	Julio 8 de 2020	Rectoría de la ITI Pascual Bravo
Publicación aviso invitación pública	Julio 21 de 2020	Página Web <a href="http://www.tecnicopascualbravo.edu.co">www.tecnicopascualbravo.edu.co</a>
Plazo final para entrega de las propuestas	Julio 23 de 2020, hora 12.00 PM	A través del correo electrónico <a href="mailto:contratos@tecnicopascualbravo.edu.co">contratos@tecnicopascualbravo.edu.co</a>
Verificación del menor precio ofertado, condiciones de evaluación y el cumplimiento de los requisitos habilitantes.	Julio 23 de 2020 12.00 PM	Rectoría, calle 73#73ª -226, robledo Pilarica, Bloque 1
Observaciones a la evaluación y adjudicación	Julio 24 de 2020	Rectoría de ITI Pascual Bravo.

### 7. **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

- **Estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.**  
De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- **Inhabilidades e incompatibilidades.**  
El proponente no podrá estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias.  
La Administración Municipal se reserva la facultad de verificar la información y documentos aportados por el proponente en cualquier momento desde la inscripción y en caso de establecer la existencia de inconsistencias o irregularidades, la propuesta será eliminada del proceso de selección.

### 8. **REQUISITOS HABILITANTES**

- Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 3 meses
- Registro Único Tributario (RUT).





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Planilla pagada de la seguridad social del mes en curso.
- Certificado de cuenta bancaria no mayor a un mes.

Dado en Medellín, a los 21 días del mes de julio de 2020

---

JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI  
Rector



Alcaldía de Medellín





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

### **ACTA DE CIERRE**

#### **AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA NUMERO 09 DE 2020**

El día 23 de Julio de 2020, llegaron al INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO NIT 811.024.436-3, las siguientes propuestas:

**Oferta 1: Comercializadora NP, entregado vía correo electrónico 23/07/2020, 8:22 AM**

**Oferta 2: Distribuidora LFP, entregado el 23/07/2020, vía correo Electrónico, 8: 30 AM**

**No se presentaron más ofertas**

**Firma el ordenador del gasto**

**JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI  
RECTOR**





## INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

### EVALUACIÓN POR OFERENTE

<b>Nombre Oferente: COMERCIALIZADORA NP</b>	<b>Nit.: 15.456.459-9</b>
<b>Objeto:</b> compra de elementos de aseo varios, debido a la necesidad de los implementos para la adecuada limpieza de todos los espacios del instituto en el inicio del año escolar 2020	<b>Invitación Pública: N° 09</b>
<b>Fecha de Evaluación:</b>	<b>23 de julio de 2020</b>

### PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Carta de Presentación	x		No se pedía
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	X		4.635.862

### REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	X		
- Registro Único Tributario (RUT)	X		
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	X		
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	X		
- Certificado de pago de seguridad social.	X		
-Certificado de cuenta bancaria	X		

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
- Calificación económica (Menor precio)	80%	80
- Calidad	15%	15
- Detalles técnicos e idoneidad	5%	5
Total	100%	100

Firma responsable de la evaluación:

**John Ariel Agudelo Echeverri**  
Rector



Alcaldía de Medellín





## INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

### EVALUACIÓN POR OFERENTE

<b>Nombre Oferente:</b> DISTRIBUIDORA LFP	<b>Nit.:</b> 1.020.419.270-6
<b>Objeto:</b> compra de elementos de aseo varios, para la debida la adecuada limpieza de todos los espacios del instituto.	<b>Invitación Pública:</b> N° 09
<b>Fecha de Evaluación:</b>	<b>23 de julio de 2020</b>

### PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Carta de Presentación	X		No se pedía
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	X		<b>4.724.5547</b>

### REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	X		
- Registro Único Tributario (RUT)	X		
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	X		
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	X		
- Certificado de pago de seguridad social.	X		
-Certificado de cuenta bancaria	X		

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
- Calificación económica (Menor precio)	80%	<b>70</b>
- Calidad	15%	<b>15</b>
- Detalles técnicos e idoneidad	5%	<b>5</b>
Total	100%	<b>90</b>

Firma responsable de la evaluación:

**John Ariel Agudelo Echeverri**  
Rector



Alcaldía de Medellín





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

### **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nro. 13 (24 de julio de 2020)**

Por medio de la cual el rector del Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo procede a elegir la propuesta más favorable para Instituto en términos de calidad, precio y cumplimiento.

#### **EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, y su decreto 1860 de 1994, ley 715 de 2001 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del decreto 4791 de diciembre 19 del 2008, la circular 17 y 18 de febrero del 2011, los acuerdos 04 de marzo de 2020 y 08 de abril de 2020 y.

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante invitación pública se procedió a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido, con el objeto de elegir al proveedor para el servicio de compra de elementos de aseo varios, debido a la necesidad de los implementos para la adecuada limpieza de todos los espacios del instituto.

Que se recibieron (2 cotizaciones) la oferta proveniente de: Comercializadora NP. Y Distribuidora LFP

Que analizando las condiciones de la oferta, se procedió a determinar la propuesta que llene los requisitos en cuanto a calidad, precio y cumplimiento,

Que en mérito de lo expuesto el rector de la Institución Educativa.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO** Adjudicar el suministro de compra de elementos de aseo varios, debido a la necesidad de los implementos para la adecuada limpieza de todos los espacios del instituto, objeto de la invitación y por consiguiente al que ofertó el menor precio al siguiente proveedor: COMERCIALIZADORA NP por valor de \$ 4.635.862 pesos (Cuatro Millones Seis treinta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos).

**ARTICULO SEGUNDO.** Una vez tomada la decisión se procede a comunicar al oferente y a continuar con el proceso de compra.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y será fijada en lugar visible y de fácil acceso a la Comunidad Educativa.

Dado en Medellín, al 24 del mes de julio de 2020.

#### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

\_\_\_\_\_  
**John Ariel Agudelo Echeverri**  
**Rector (a)**





## INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

### CONTRATO N° 13 de 2020

El rector de la institución INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO NIT 811.024.436-3, obrando de conformidad con el Art. 13 de la ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y ley 80 de 1993 Art. 39 y el decreto 2474 de 2008, decreto 1082 de 2015, autoriza al rector(a) para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

**CONTRATISTA:** NELSON ALBERTO PÉREZ GUZMÁN  
**OBJETO:** compra de elementos de aseo varios, debido a la necesidad de los implementos para la adecuada limpieza de todos los espacios del instituto  
**VALOR:** \$ 4.635.862  
**FECHA DE INICIO:** 27/07/2020  
**FECHA DE TERMINACIÓN** 10/08/2020

**OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO** en suministros de la Institución, de acuerdo al listado de cantidades e ítems según cotización anexa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los soportes legales presentados por el contratista y aceptados por la Institución Educativa. **PLAZO:** El término de duración del presente contrato será de 15 días calendario. **FORMA DE PAGO:** La institución cancelara el valor del contrato a la entrega y recibido a satisfacción del bien o servicio recibido, **IMPUTACIÓN:** La Institución Educativa atenderá el pago del siguiente servicio con cargo al rubro de Materiales y suministros de acuerdo al certificado de disponibilidad N° 24 de julio 21 de 2020 Expedido por la tesorería de la Institución. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista para todos los efectos de este contrato, declara que no esté incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales. **REPERCUSIONES LABORALES:** El contratista se obliga a título de independiente, en consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con este ni con las personas que eventualmente ocupe para la ejecución del contrato. **RESPONSABILIDAD:** El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la ejecución del presente contrato, en los términos de la ley y, como consecuencia de ella, quedara sujeto a sanciones establecidas en el artículo 56 y 58 de la ley 80 de 1993, para efectos de aplicación de lo dispuesto por el parágrafo del artículo 66 de la ley 863 de 2003, el contratista manifiesta bajo gravedad de juramento no encontrarse en situación de deudor moroso, del erario público. **GARANTÍAS:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 1150 de 2001, la Institución Educativa prescindirá de la exigencia de constitución de garantías, cuando a su juicio estime que no existe riesgo para la ejecución del contrato. **LEGISLACIÓN APLICABLE:** para los efectos legales, el presente contrato será regulado conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen y adicione. **El Contratista debe aportar el pago de la seguridad Social al día en el momento de inicio y de terminación del servicio.**

\_\_\_\_\_  
JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI  
CC N° 70.926.355  
Rector (a)

\_\_\_\_\_  
NELSON ALBERTO PEREZ GUZMAN  
CC N° 15.456.459-9  
Contratista:

